ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 20
Miércoles 7 de junio de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 20
Miércoles 7 de junio de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.°26 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 28
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL .. 28
LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES 28
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 28
EXPEDIENTE N.º 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES 28

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras, señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y ocho y con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 20.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules y registrarse debidamente con sus ordenadores, por favor, para poder continuar con la sesión.

Por favor, ocupar sus curules.

Hay cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, apenas tenemos treinta y nueve registrados, por favor, registrarse.

Vamos a continuar.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.°26

Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 26.

De previo a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 26, se han presentado mociones de revisión, en relación con las mociones de fondo desechadas, sobre el expediente legislativo 21.182, que se conocerán oportunamente.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

En el espacio de control político inicia el Partido Liberal Progresista por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Diego, por tres minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeros.

Les quiero dar una primicia, este documento que tengo acá que son más de cien páginas, es de sumo interés para los compañeros diputados de la zona de Guanacaste, la diputada Ajoy, la diputada Larios, el diputado Vargas, el diputado Mendoza, y es una primicia, y saben qué es. Es nada más y nada menos que la terminación inmediata, oigan, terminación inmediata del contrato de obra mayor y rehabilitación en la carretera interamericana norte, que comprenden los tramos que ustedes conocen bien, Barranca, Limonal y La Angostura, un proyectito de cincuenta kilómetros, ya se terminó ese contrato, ya lo rompieron, ya este documento lo manda la gente H. Solís.

Es un proyecto que literalmente ha estado votado por más de ocho meses, ustedes que pasan por ahí se dan cuenta que cuando pasan a Guanacaste, y pueden dar fe de ello, de que ahí no pasa nada, ahí está todo parado, ahí no se trabaja, no hay obras.

Pues, bueno, no había una relación fácil de llevar con los compañeros del MOPT, los señores del H. Solís y la gente del banco. Y ahí hay una afectación terrible al turismo, al transporte de bienes y la ruta uno es una vergüenza, porque es la ruta que recorremos de lado a lado a Costa Rica y no funciona.

Y hay una imagen que esperaría que me la pongan por ahí, que también tiene que ver con la seguridad vial. Es una bomba, por más que ustedes lo vean ahí, que pareciera que están trabajando, ahí hay riesgo para la seguridad humana.

Vamos a hablar un poquito de lo bueno y lo malo de esta situación. Rompió el contrato por fin, H. Solís se va, una empresa cuestionada, creo que eso es lo bueno que podemos mencionar.

Lo malo: no hay proyecto, compañeros, se terminó el proyecto, ahora nadie sabe quién lo va a construir. Entonces, punto uno de lo malo.

Punto dos, se cacareó, para decirlo bien fácil, una cesión de contrato, llevamos ocho meses esperando esa famosa cesión y nunca se lograron poner de acuerdo, H. Solís dejó el contrato, ya dijimos que era parte de lo bueno, pero todos los afectados van a hacer los usuarios.

Viene la parte triste, viene una iniciación de licitaciones que eso va a ser lento, tedioso, y va a ser una amargura para el país porque en un mes no va a estar contratado, pero esperemos un año si nos va bien, ¿verdad?

Y sigamos sumándole cosas negativas. La empresa H. Solís está cobrando adivinen cuánto: una indemnización de veintitrés millones de dólares, un poquillo de plata, ¿verdad?, un préstamo que lo vamos a pagar todos, compañeros.

Aquí le mando la consulta al ministro Amador, que por cierto se dio cuenta que tenía el documento y amablemente me llamó para conversar y quiero que él le cuente al país dos hitos.

El primer hito es inicio de la obra. ¿Para cuándo, señor ministro, vamos a tener esa obra y cuánto más nos va a costar a los…?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig por tres minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Buenas tardes.

En materia de uso de los recursos públicos, la transparencia es un principio fundamental.

La Junta Directiva del Sinart declaró confidencial el replanteamiento de la Dirección Estratégica de la Agencia de Publicidad, esto fue a inicios de este año, pero ya desde el año pasado venían con un jugueteo.

Ustedes recordarán que por ahí de octubre o noviembre yo denuncié que estaban haciendo una contratación directa, sin licitación, sin concurso, del Conavi y a la agencia de publicidad del Sinart para desarrollar un plan de medios, cosa que pueden desarrollar más de veinte empresas en Costa Rica. Y, entonces, la contratación directa entre entes públicos no se justifica si no hay un proceso competitivo de licitación.

Bueno, resulta, logramos en ese momento parar esa contratación, apunta a de presión, pero resulta que simultáneamente, y no nos dimos cuenta en ese momento, se estaban dando otros movimientos.

Hoy son catorce al menos catorce entidades las que tienen contratos directos por montos cercanos a los ocho mil millones de colones. Ahí estamos hablando de cuatro veces la cantidad que le quieren quitar al presupuesto de educación para para el programa de seguridad.

Catorce instituciones que han hecho contratación directa, tres de ellas, incluso, ni siquiera en el Sicop, simplemente mediante un convenio firmado entre la institución y el Sinart.

Y aquí se está dando un manejo turbio de estos recursos. Al no haber concurso público, los costarricenses no podemos saber si el precio que se está pagando es el mejor, si las condiciones y los servicios son los mejores, los que necesitan las instituciones.

Y al final de cuentas todo esto huele a un intento por controlar la comunicación para que se pueda manipular a la opinión pública por medio de estas inversiones enormes que se hacen con recursos de todos los costarricenses.

Varios diputados hemos estado detrás de este tema, en particular el diputado Ariel Robles y el diputado Francisco Nicolás, y este servidor le hemos estado dando seguimiento a este tema que creo que es de la mayor importancia, porque esto no sólo involucra el mal uso o el potencial mal uso de recursos públicos en cantidades muy significativas, sino que también la manipulación de la opinión pública y la manipulación del mensaje político que se transmite utilizando los recursos que provienen de los impuestos de todos los costarricenses.

Vamos a seguir investigando esto. Voy a presentar un proyecto de ley en los próximos días para impedir algunas de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

En el espacio que le corresponde al partido Frente Amplio, seis minutos, tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por seis minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todos y todas.

Hoy en la mañana, doña Pilar Cisneros nos decía que ella se sentía avergonzada de la Asamblea y de todos y todas nosotras.

Creo que las fracciones contestaron lo que corresponde a la señora diputada, pero yo quería compartir con ustedes algunas cosas que me dan vergüenza.

Por ejemplo, me da vergüenza que en la Conferencia Internacional del Trabajo que se está celebrando en Ginebra, Suiza, en este momento, Costa Rica está incluida en la lista de los veinticuatro países con violaciones a las normas internacionales de trabajo, así es, del mundo. Uno entre veinticuatro de los violadores de las leyes laborales y los convenios laborales.

Así es, y si supieran lo que estamos discutiendo aquí, que es irrespetar el Convenio Uno de la OIT, imagínense ustedes el lugar que ocuparíamos en esa lista de los veinticuatro países.

Yo realmente no sé a qué tipo de sabandijas se quiere traer a invertir en este país cuando, precisamente, se apuesta a hacer *dumping* social como única estrategia de desarrollo.

Debo decir que también me da vergüenza la situación de lo que está pasando en la Caja y de cómo el Gobierno sistemáticamente irrespeta la autonomía de esta noble institución y hace hasta lo imposible, todo tipo de artimañas, para tratar de quebrar la seguridad social de nuestro país, esta institución.

Artimañas que van desde hacer una Junta Directiva a su gusto, una Junta Directiva espuria que está sesionando de forma ilegal, con personas que no corresponde que estén ahí, como ya lo señaló la Procuraduría General de la República.

Artimañas como no incluir en el presupuesto el pago de la deuda que le corresponde y por el cual no hay manera de creerle al ministro de Hacienda que venga a decir que es que esa deuda no está consolidada y que no se sabe prácticamente cuánto es. Eso es una vergüenza.

Vergüenza a la intromisión en la autonomía de la Caja de la señora ministra del Mideplán que quiere imponerle a la Junta Directiva, que está hecha a su gusto, que rechace el criterio técnico que han dado de que los y las trabajadoras de la Caja son exclusivas y excluyentes, ¿por qué?, respecto de la Ley de Empleo Público.

¿Por qué? Porque son un solo grupo, son una sola cadena, no pueden decir esto sí y esto es no, eso es destruir la Caja, eso es debilitarla, ¿o es que alguno piensa que en medio de la pandemia los especialistas iban por un lado y eran de un cierto tipo de categoría de trabajador y, mientras tanto, los misceláneos y las personas que también se estaban exponiendo al virus eran de otra categoría, y que puede desmembrarse de esa manera, una institución como la Caja, simplemente para satisfacer esa sed de control autoritario que tiene este Gobierno para con nuestras instituciones públicas y para las instituciones autónomas?

Bueno, pues tenemos en este momento una política, además, que busca expulsar, precisamente, a los profesionales más calificados de la Caja y que lo están logrando. ¿A través de qué? Precisamente, de esas leyes que son simple y sencillamente de deterioro de las condiciones de trabajo. ¿Para qué? Para que los trabajadores se vayan al sector privado o incluso para que se vayan del país, para que no haya competencia para algunas empresas que se quieren favorecer de este desastre.

Y, bueno, tenemos que las instancias técnicas, como lo es el mismo…, la Dirección de la Administración de la Caja ha declarado que no es posible tener diferentes tipos de empleados, unos incluidos en empleo público, y otros exclusivos y excluyentes, y que esto solo llevaría al deterioro de la seguridad social y los servicios que se brindan.

Si es que lo que les preocupa es estar señalando a los trabajadores de la Caja, no, es centrado en los servicios que se brindan. Y que entonces los quinientos noventa y seis tipos de puestos que exigen…, que existen, perdón, en esa institución tan compleja, organizadas en cuatro grupos y cincuenta y dos series ocupacionales, deben de mantenerse con carácter de exclusivas y excluyentes.

Y ahí está la ministra del Mideplán torciendo brazos y haciendo, obligando prácticamente a la Junta Directiva de la Caja, ¿a qué?, a lo que va a suceder mañana, señoras y señores diputados, a una huelga.

¿Desde hace cuánto no tenemos una huelga en el sector hospitalario, una huelga que sabemos que afecta a muchas personas del país? ¿Por qué?, porque son los trabajadores los que van a tener que levantar la bandera para proteger a la Caja Costarricense de Seguro Social y que siga operando, y que ojalá mejore cuando este Gobierno se digne a hacer lo que le corresponde, que entre otras cosas, es pagar la enorme deuda que se tiene y dejar de sabotear a la institución más importante de nuestro país, porque es la columna vertebral del Estado social de derecho.

Ese comportamiento del Gobierno, ese comportamiento del Estado es el que da vergüenza.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, veinte minutos.

Inicia la diputada Rivera Soto, Kattia, seis minutos y treinta segundos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

Agradezco que por favor los compañeros corran el video.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202023-06-07%20at%2010.18.06%20AM.mp4

Gracias.

Cuando uno ve estos videos de campaña, lo primero que se le viene a la mente es lo que dice más de un especialista en política: en campaña se hablan en poesía, pero cuando se entra al Gobierno hay que hablar en prosa.

Lamentablemente, lo que tenemos acá es el ejemplo de una serie de mentiras propuestas en campaña y que hoy recibimos por medio de un paquete de cinco proyectos que lo único que hacen es llegar a ofrecer más impuestos.

Los proyectos de ley presentados por el Ejecutivo tienen una gran particularidad y es que afectan a todos los sectores de la sociedad. Usted tiene una mipyme, usted miembro de una gran empresa, usted trabaja en una zona franca, usted es asalariado o es trabajador independiente, usted es una de esas personas que se encuentran en vulnerabilidad o simplemente tenga un carrito sencillo, a todos ustedes y nosotros nos va a afectar estos nuevos cinco paquetazos de impuestos que nos quiere vender el presidente.

Porque, aunque hagan cadena nacional diciendo, claramente, que esto no son más impuestos, miren, no se lo cree ni la viceministra de Hacienda. Es por esto que nosotros tenemos una gran preocupación como fracción de Liberación Nacional sobre estos proyectos.

Y hay que ver, sobre el proyecto de la nueva ley de impuestos sobre la renta surgen varias preocupaciones, voy a mencionar solo algunas.

Representa claramente un incremento en la carga impositiva, la existencia de una sola declaración de renta en ningún momento está simplificando el proceso para cualquiera de los contribuyentes y propone de una manera sumamente solapada una renta mundial con un tema como la mayoría de los proyectos que vienen desde el Ejecutivo para la Asamblea Legislativa mal redactado.

Entonces, esto pone una inseguridad jurídica a cualquier empresa, en específico sobre las personas sobre las personas jurídicas existen las siguientes preocupaciones: elimina el incentivo del régimen de zonas francas, inclusive a inversionistas extranjeros, miren, más que preocupante ahí lo vimos en el video fue una de las promesas de campaña que éstas no se iban a tocar, nuevamente miente el señor presidente.

Elimina incentivos a los fondos de inversión, elimina los incentivos para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y a las personas físicas preocupa que se suma lo recibido por alquileres como parte de la base para calcular el impuesto de la renta, propone una escala de tarifas salariales provocando que se deba pagar más

impuestos, ¿qué quiere decir?, a cualquier persona que tenga un salario de profesional ya verá gravado su salario.

En rentas del capital mobiliario se uniforma la tarifa al quince por ciento con lo que se elimina la escala y la tarifa especial sobre excedentes de asociaciones solidarias y cooperativistas, nuevamente un modelo costarricense como es el solidarismo se ve golpeado con esta propuesta gubernamental, sobre el proyecto de ley de fortalecimiento del control tributario se ha generado varias preocupaciones, yo menciono la siguiente y es que otorga amplias facultades a la Administración Tributaria en detrimento de las garantías y derechos que tienen los contribuyentes, esto es lo que podríamos llamar la nueva Gestapo presidencial.

Con respecto al proyecto de ley de impuesto a la propiedad de vehículos automotores puedo mencionar los siguientes puntos, afectará a la gran mayoría de propietarios de vehículos, claro, por supuesto estamos hablando que cualquier vehículo que supere el millón seiscientos mil colones, o sea, cualquier vehículo va a tener el aumento en los impuestos, así es que no vengan señores del Gobierno a decir que ustedes están promoviendo cualquier tema de discurso de descarbonización, porque qué están haciendo con esto, que la gente pueda entonces comprar vehículos de mayor antigüedad y por supuesto que no tengan la tecnología amigable con el ambiente, así es que hay que ser un poco consecuente en estos temas.

Sobre el proyecto de ley de evaluación de incentivos fiscales se pretende aumentar un trece por ciento el valor del tiquete aéreo, actualmente solo se cobra un cuatro por ciento, pero entonces hay que entender acá que esto aumentaría en treinta y dos punto cinco veces el tiquete para los costarricenses.

Debemos buscar soluciones que definitivamente no sea el tema tributario, señores del Gobierno, no se laven las manos, ustedes lo único que hacen es tirar a la Asamblea Legislativa en este caso para que le aprobemos un paquete de esta clase con nosotros tengan claro no cuente y sobre todo presidente cumpla su palabra.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez Paulina por seis minutos treinta segundos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas hoy es un buen día para recordar los efectos de la crisis social y económica que atravesó Costa Rica durante

los últimos años siguen aún vigentes esas esos efectos aún estamos sufriendo las secuelas de la pandemia ocasionada por la coronavirus y sin imaginarlo y de manera muy acelerada chocamos con la crisis energética y alimentaria que sacudió al mundo entero.

Probablemente, durante estos lamentables eventos las personas emprendedoras y las mipymes son uno de los sectores más golpeados, proteger los ingresos de las personas que crean fuentes de empleo y promover la productividad empresarial debe ser una altísima prioridad para cualquier gobierno, pero con la administración Chaves Robles solo hemos tenido falsas promesas de progreso y bienestar, las mipymes representan más del noventa y cinco por ciento del parque empresarial del país y son fuentes de ingreso patrimonio y empleo para una gran parte y significativa de la población costarricense.

Enfrentar los retos del futuro requiere forjar micro, pequeñas y medianas empresas más resilientes, más dinámicas y así incentivar su crecimiento y sostenibilidad, pero al contrario, el Poder Ejecutivo lo que quiere es desfinanciar completamente a una de las entidades que más apoyo a las mipymes y a los emprendimientos ha dado durante los últimos años, el sistema de banca para el desarrollo, escuche, ahora el gobierno propone como parte de su paquete de impuestos presentados días atrás derogar la ley 7092 del impuesto sobre la renta para migrar al modelo de renta global y en esa derogación no dispone absolutamente nada acerca de los recursos transferidos actualmente el Fondo Nacional de Desarrollo Regional que es administrado por el mismo sistema de banca para el desarrollo esto es lo que quiere decir es que el sistema de banca para desarrollo no recibirá más los quince mil millones de colones que se le están transfiriendo.

Pero esto no parece ser suficiente para el Poder Ejecutivo están realmente concentrados en acabar con los emprendimientos las micro y pequeñas y medianas empresas, porque como ustedes saben el gobierno también propuso en su mal llamada estrategia de prosperidad fiscal que las mipymes paguen al estado por el concepto de impuesto sobre la renta el treinta por ciento de las ganancias que obtengan al año, esto es absolutamente desproporcionado, es claro que no estimula las mipymes y hasta golpearía fuertemente su capacidad para hacer nuevas inversiones y generar empleo.

Además, otra mala propuesta de este Gobierno ha planteado, como parte de esta estrategia de voracidad fiscal, es que los sectores estratégicos y vulnerables de la economía nacional, como el turismo, la agricultura, la construcción, industria y principalmente las pequeñas y medianas empresas, se verían afectadas por la imposibilidad de poder deducir los gastos reales incurridos por intereses derivados de los préstamos bancarios, necesarios para poder financiar sus negocios.

Lo que ocurre con esta reforma es que limita aún más urgente reactivación económica y va en perjuicio de la generación de empleo, en momentos donde la situación es tan crítica que la reducción real del desempleo no se está dando por la

generación de nuevos puestos de trabajo, como afirma el presidente, sino porque la gente simplemente decide dejar de buscar empleo por falta de oportunidades.

Esto fuerza a las empresas a la informalidad, cuando el sistema lo que debería es facilitar la formalización e incrementar de la base…, y el incremento de la base contributiva nacional.

Señor presidente, usted no puede seguir mintiéndoles a los y las costarricenses de esa forma. No es verdad que se está trabajando en fortalecer las pequeñas y medianas empresas y en fortalecer los emprendimientos.

Le recuerdo yo denuncié en su momento que el reglamento que hicieron sobre la Ley de Banca para el Desarrollo contiene vicios de procedimiento e introduce cambios que son exclusivos de reserva de ley.

Es más, hasta tuve que hacer una nota al ministro de Economía para decirle que estaban literalmente copiando partes del texto del base del expediente 23.111, presentado por compañeros y compañeras de la fracción Liberación Nacional. Es una reforma reglamentaria que obstaculiza, entraba y deteriora el funcionamiento del sistema de banca para el desarrollo.

No basta solo con quitarle los recursos con la derogación de la ley, sino que también le afectan con su reglamentación.

A quienes no va a poder engañar, señor presidente, es a las y los emprendedores, a todas aquellas personas empresarias que utilizan los productos y servicios financieros del sistema de banca para el desarrollo, y por supuesto a quienes conocen de primera mano cómo funciona el sistema y lo exitoso que ha sido su modelo en los últimos años.

A pesar de eso, yo mismo reconozco que el sistema no es perfecto y que requiere mejoras para que los recursos lleguen a más personas. Pero debo decir que no es cierto que se dinamizó el sistema con la reforma ilegal que el Gobierno inicio.

Es totalmente inaceptable que estemos limitando a las…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por seis minutos treinta segundos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Buenas tardes a todos los compañeros diputados y a todos los costarricenses.

Costarricenses, el 18 de mayo el Gobierno de la República envió a esta Asamblea Legislativa un paquete de impuestos. Como diputada comprometida con las personas más vulnerables de este país, mi objetivo es garantizar que estas medidas sean justas y si bien la lucha contra la evasión de impuestos es crucial, es necesario que nos aseguremos de que las medidas que adoptemos no afecten a los que menos tienen, provocando una brecha amplia entre el más rico que sea más rico, y el más pobre que sea más pobre.

Compañeros y compañeras, el INEC nos indica que entre diciembre del 2022 y enero del 2023 hay cerca de doscientas sesenta y cuatro mil personas desempleadas y dentro de esta gran cantidad de personas desempleadas hay muchísimos jóvenes.

Señor presidente, venimos saliendo de una pandemia que no solo generó sufrimiento por muertes de familiares y amigos, sino que obligó a muchos a buscar formas de emprender que pensaron en crear su pequeña empresa porque están cansados de buscar trabajo y no encuentran.

Algunos de ustedes, costarricenses, tuvieron ideas productivas, como una tiendita virtual, otros emprendieron haciendo pan, vendiendo empanadas, otros buscaron cómo vender comidas y en fin, tuvieron, varios tuvieron que pulsearla y se dieron cuenta de que había que emerger a una pequeña empresa, a una pyme.

Para empezar ustedes han encontrado un chorro de requisitos para formalizar su empresita y cuando ya logra formalizarla, el costo de vida de los costarricenses, el paquetazo de impuestos aprobados por el PAC en el Gobierno anterior y las consecuencias de la pandemia golpean la sostenibilidad de esa empresita, que está en un hilo.

Hoy en lugar de ver cómo crear una forma de permitirle a usted crecer y de ayudarlo a encadenar su producto, para que no muera, el Gobierno de Rodrigo Chaves nos vuelve a recordar la amargura del PAC, solo que ahora es Chaves. Y le voy a decir: PAC-Chaves.

Porque a través de poner más impuestos, impuestos de un treinta por ciento para todos, independientemente si la pulsean en una zona rural, si la pulsean en un territorio indígena, si la pulsea en la GAM, si la pulsea en la zona costera, si ya está consolidada o si está sobreviviendo, a eso le llaman justicia, equidad y peor, lo califican como un incentivo para crecer.

Yo les quiero preguntar a mis hermanos indígenas que tienen su pyme, con tanto costo, allá donde cuesta llegar, si les incentiva treinta por ciento de impuesto. Les quiero preguntar a las mujeres rurales que están ahí viendo cómo sostienen un negocio vendiendo queso, leche, huevos, productos agrícolas si se sienten incentivadas por ese impuesto que el presidente les está dando de premio.

Yo quiero preguntarles a esos jóvenes que caminan por ahí con un título en su mano que, luego de no encontrar trabajo, deben de buscar cómo formular su propio negocio, si estos impuestos a las pymes les genera alegría y quieren aplaudirle al señor presidente, y también a ese montón de jóvenes que no tuvieron o no tienen la oportunidad de ir a la universidad y deben de ver cómo generar esos ingresos con un negocio, si van a darle las gracias al señor presidente, por este incentivo del treinta por ciento de impuesto parejo.

Jóvenes, ¿cómo les afecta esto en su motivación para crecer como empresarios o para estimular el desarrollo a las pequeñas y medianas empresas?

Mujeres de la GAM, de las zonas urbanas, mujeres que están pagando un alquiler, que deben cumplir con obligaciones educativas de sus hijos, que deben de pagar quién les cuide sus niños para que ustedes puedan mantener su negocio, que deben hacerse cargo de sus padres, de sus servicios básicos, ¿ustedes están felices con este paquetazo de impuestos, llamado incentivo, para que usted crezca?

Sí, me gustaría, señor señora, joven, mujer, mujer rural, mujer indígena, que usted ya no sufra más. Ya pueda poner en la mesa ese plato de comida para su familia sin pensar en más impuestos, de que usted pueda dormir tranquilo y tranquila cada noche porque a su empresita le va a alcanzar para cumplir con sus gastos y sus sueños sin recibir más impuestos, en donde un día usted podrá hacer un viaje y conocer otro país porque usted tiene derecho.

Porque no es justo que también usted, que paga los impuestos, que ya le cobran más altos, desde el Gobierno PAC, ahora con el Gobierno Chaves, no solo le quieran quebrar su negocio, poniéndole más impuestos, sino que también les ponen impuestos a los tiquetes de avión, especialmente para que a usted, costarricense, para que usted que merece estar mejor, que se merece todo lo mejor en este país, le cueste más poder comprar un tiquete de avión para salir a conocer otro país.

Por otro lado, estimado costarricense, por supuesto que no estoy de acuerdo con que a usted le apliquen el dos por ciento sobre los impuestos médicos, porque usted sabe lo que es no tener trabajo, o tener un trabajo con un salario que no le alcanza y contar con un familiar que requiere una silla de ruedas, un adulto mayor, una persona con capacidades disminuidas, y tener que sacar más plata para comprar una silla de ruedas; situación, situación que usted no escoge, que no es un lujo, sino que es una necesidad.

Entonces, es inhumano que el presidente pretenda ponerle a usted, a usted, costarricense, a usted, señor, señora joven, más impuestos.

Con esta diputación, si sabe contar el presidente, que no cuente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por cuatro minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muy buenas tardes.

En relación con el proyecto 21.182, mejor conocido como jornadas cuatro-tres, se difundieron una serie de mitos, información incorrecta que efectivamente a usted, costarricense, lo pueden confundir. Así que vamos a hablar un poco de estos mitos.

Primero, la reforma obligará a las personas a trabajar más sin querer hacerlo y es posible que eleve la explotación laboral. Esto es falso. La realidad es que la reforma habilita una jornada más de las que ya está en el Código de Trabajo, los trabajadores deben consentir claramente si quieren acogerse a esta jornada extraordinaria y esto queda explícito en el artículo 2.

Mito dos: afecta a personas jóvenes porque les limita la posibilidad de estudiar, ya que no tendrán tiempo para ir a sus centros de estudio. Falso. Esta jornada favorece al estudio, ya que tendrán un día más libre por semana y las personas podrán matricular cursos por las facilidades de horario que brinda esta modalidad, y hay testimonios que ya así lo ponen en evidencia.

Mito tres: la Inspección Laboral actual es deficiente, si se aprueba este proyecto aumentarán los casos de violación de derechos laborales. La realidad es que, en las mesas de trabajo, que se realizaron acá, los funcionarios del Ministerio de Trabajo explicaron la forma en que se puede cumplir con las inspecciones y el uso que se les daría a las inspecciones virtuales.

Además, en la propuesta se indica claramente que el uso de esta jornada requiere de un estudio previo, sin el cual no se podrá implementar.

Mito cuatro: este proyecto afecta las personas trabajadoras y aumenta el desequilibro de los intereses entre el sector empresarial y el trabajador. Falso, ya que las industrias que tienen procesos continuos, como las que se señalan explícitamente en el artículo 1 del proyecto, podrán tener la tranquilidad de contratar a las personas en este tipo de jornadas sin estar en las zonas grises que hoy operan.

Mito número cinco: la voluntariedad de tomar las jornadas de doce horas es un mito. Muchas personas no tienen el conocimiento de negociar con sus empleadores, porque hay una relación de poder. Esto es falso, no es válido, por el hecho de que participa además del empleado, el Ministerio de Trabajo, institución encargada de aprobar la aplicación de la jornada o que, además, ahora se va, se va a ir en contra

de la institucionalidad, se está promoviendo eso, en lugar de promover que sea más eficiente, de aportar ideas para que pueda la institucionalidad fortalecerse y dar respuesta a las necesidades, ¿o qué?, ¿la quieren destruir con sus argumentos?

Mito seis: el texto propone un cambio en la jornada laboral del sector público y privado. Falso, ya que el ámbito de acción de esta reforma es exclusivamente a un pequeño porcentaje del sector privado.

Mito siete: el artículo 136, párrafo dos, incumple lo que dice la OIT, porque excede el máximo de nueve horas. Falso, este texto especifica que solamente puede aplicarse en actividades muy calificadas y que la misma Sala ya ha aprobado.

Costarricenses, este proyecto es una oportunidad para eliminar las zonas grises que existen en el derecho laboral y, además, para propiciar más opciones de empleo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por siete minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Esta Asamblea Legislativa puede pasar a la historia como la que tuvo el coraje de frenar las pensiones de lujo; esas que se reparten miles de millones de colones cada mes por montos exorbitantes a gente que nunca cotizó lo suficiente.

Mes a mes el pueblo costarricense literalmente regala millones a ticos con corona, mientras que miles de ciudadanos esperan por una pensión no contributiva de la Caja por menos de cien mil colones mensuales, literalmente para no morirse de hambre.

Y todavía se pregunta usted, ¿por qué somos uno de los países más desiguales del mundo? Esta es una de las razones.

Los regímenes de pensiones con condiciones especialísimas para sus beneficiarios fueron aprobadas por leyes espurias, sí espurias, pasando por encima de nuestra Constitución Política que claramente en el artículo 73 ordena que haya un solo régimen de pensiones administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social.

Son tan odiosas las diferencias, que hasta el Estado, como patrono, es obligado a aportar por ley hasta cuatro veces más algunos regímenes que a otros.

Como si algunos de sus empleados fueran de primera categoría y otros de quinta categoría. Esto, compañeros y ciudadanos, es una afrenta contra la Constitución que dice que todos somos, en teoría, iguales ante la ley.

Vamos a ver algunos ejemplos que creo que van a resultar muy ilustrativos. El Estado como patrono aporta un catorce treinta y seis por ciento al fondo de jubilaciones de pensiones del Poder Judicial, esto representa ni más ni menos que cuarenta y cuatro mil millones de colones, que se reparten entre catorce mil trabajadores.

Es decir, dos punto ocho millones de colones para cada trabajador del Poder Judicial.

En cambio, a los trabajadores del Estado que están en el régimen del IVM de la Caja, les da un cinco punto cuarenta y dos por ciento, esto representa treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco millones que se reparten entre cincuenta y un mil cuatrocientos dieciocho colaboradores, es decir, seiscientos dieciséis mil para cada uno.

Es decir, óiganlo bien, un patrono que le da cuatro veces menos de lo que recibe un empleado del Poder Judicial, y los del Magisterio Nacional reciben un seis punto setenta y cinco por ciento, es decir, ochenta y ocho mil millones de colones para noventa y seis mil ciento cincuenta y siete personas, novecientos dieciséis mil por cada trabajador.

Les pregunto, ¿cómo puede justificarse estas diferencias?, ¿por qué?, ¿es que aquí hay trabajadores más o menos valiosos, más o menos importantes? No, señor, veamos este video.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202023-06-07%20at%201.50.24%20PM.mp4

Así es este economista y uno de los pioneros en la lucha contra estas pensiones injustas se traducen en abusos como estos.

Vean, por favor, vean esto. Veamos los montos que reciben esos ticos con coronas más privilegiados que disfrutan de las diez pensiones más altas, ahí vamos a verlas, por favor, proyectemos en pantalla.

Hay algunos que reciben casi catorce millones de colones al mes, y hay docenas de ticos con corona que reciben montos superiores a los diez millones de colones, por los cuales nunca cotizaron.

Y aunque se les hacen rebajos efectivamente por impuestos y por contribuciones solidarias aun así reciben pensiones de seis o siete millones al mes.

Y vea lo que ocurre en el Poder Judicial donde se registran las pensiones más costosas de todos los regímenes, los empleados judiciales se ven obligados a sufragar el costo de estas pensiones multimillonarias que no aplican para la mayoría de los trabajadores, por supuesto que no.

Pero que sí benefician a muchos de los altos jueces, como podemos apreciar en los gráficos que nunca me pusieron en pantalla, pero espero que ahorita me los pongan.

Por esta razón hay cientos o miles de empleados judicial que han manifestado su deseo de pasarse al régimen de la Caja, no quieren seguir pagando más esas injusticias, ya la Procuraduría, en su calidad de asesor de la Sala Constitucional, señaló la existencia de una desproporción irrazonable en el aporte patronal a las pensiones del Poder Judicial, de igual manera la superintendente de pensiones, Rocío Aguilar, también considera que el Estado debería contribuir uniformemente a los tres fondos de pensiones.

Es muy obvio que, en razón de la equidad, la justicia y el equilibrio el aporte del Estado, como patrono, tiene que ser el mismo para todos sus empleados.

Compañeros diputados, aquí hay muchos proyectos de ley que ya están en la corriente legislativa, el 23.733, mismo patrón igual contribución, justamente pretende que el Estado tenga que pagar uniformemente a todos sus trabajadores.

También está el 22.904, que pretende una reducción efectiva para las pensiones de lujo con cargo al presupuesto, para que nadie pueda tener una pensión más alta que la que paga la Caja.

Y asimismo está el proyecto de ley que fue presentado por el presidente de este Congreso, don Rodrigo Arias, que lo que pretende es garantizar a cada costarricense una pensión para que pueda disfrutar su vejez sin morirse de hambre.

Así que, compañeros diputados, nosotros tenemos la sartén por el mango y si queremos corregir esta injusticia histórica de estas pensiones de lujo hay que actuar ya.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, por cinco minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados; muy buenas tardes, Costa Rica.

Compañero Lesly Bojorges, hoy vamos a hablar de marchamos, sí, de marchamos. Costarricenses, ustedes han esperado que con el paso de los años y la reducción por desgaste en el valor de su vehículo se disminuyera el pago del marchamo, sin embargo, al llegar el mes de diciembre seguramente se sorprenden con los cobros que hasta pudieron superar el monto pagado en el año inmediatamente anterior.

Ni la siempre esperada recuperación económica, pospandemia, ni la promesa de reducción del costo de la vida lograron que se produjera una disminución sustantiva en la tarifa del marchamo que pagan las personas.

En cambio, hemos visto en numerosas impugnaciones y un degradante ofrecimiento de rebajas entre quinientos y tres mil quinientos colones.

Yo me cuestiono, costarricenses, ¿de qué le sirve a la gente una reducción de quinientos colones si la tarifa del impuesto sigue siendo un veinte o treinta por ciento total del presupuesto para el mes de diciembre? Muchísimas personas más bien lo están viendo como una burla.

¿Y qué? ¿a qué se debe esto? Pues se debe principalmente a tres puntos específicos. Primero tenemos una ley sumamente desactualizada; segundo, no hay un estudio del valor de la flotilla vehicular actualizada; y tercero, los tramos, sí los benditos tramos y su porcentaje asignado para el cobro de impuestos se cambian vía decreto.

Entonces, esto parece ser una trampa, es una trampa impositiva, esperar una rebaja justa del impuesto a la propiedad de vehículos con la ley tal como está es como andar sobre una caminadora pretendiendo llegar a ningún lado.

Hacienda debe reconocer que todo vehículo sufre una depreciación en su valor año tras año, por eso, insisto en la necesidad de actualizar los valores de la flotilla vehicular y es indispensable la modificación en la metodología, de manera tal que refleje un monto real, actual y justo con respecto al valor de los automóviles.

Es necesario que el cobro se adecúe también al valor real del vehículo mediante la reorganización de las tablas y tramos que resultan desproporcionadas y que se traducen en una afectación directa al bolsillo de los ciudadanos.

En el 2010, la recaudación del impuesto, compañero Leslye, escúchalo bien, fue de noventa y cuatro mil ciento un millones de colones, mientras que en el 2021 la recaudación del impuesto fue de ciento ochenta y tres mil trescientos sesenta y ocho

millones. Prácticamente la recaudación aumentó en un cien por ciento en los últimos diez años.

Vemos los siguientes, señoras y señores diputados, estamos a meses de iniciar con el cobro del marchamo 2024, la expectativa aumenta y no vemos soluciones viables que involucren a los costarricenses para reducir esos cobros excesivos.

Sin una metodología y ruta clara no podemos hacer un cambio sustancial, esto es indispensable, compañeras y compañeros, para resolver el cálculo con el que se determinan estos parámetros.

Si no aprobamos pronto una norma adecuada por un año más, la gente no va a ver una reducción sustancial. Es, por eso, que la fracción Unidad hemos presentado el proyecto 23.444, este proyecto persigue dos puntos muy específicos, muy importantes, costarricenses.

Primero, es la obligación de mantener los estudios actualizados de la flotilla y que se pondere las rebajas respectiva y el segundo es consolidar los tramos. Con esto se busca evitar la arbitrariedad y la manipulación con fines fundamentalmente recaudatorios de dichos tramos y de la tarifa del impuesto de cada uno de ellos. Esto dotará a la ciudadanía de seguridad jurídica y honrará la expectativa de reducir la tarifa conforme se aprecia el vehículo.

Este proyecto ha sido planteado con el fin de dar a los costarricenses una respuesta efectiva ante la necesidad de reducir el marchamo. Promoverá, también, una reactivación económica, claro que sí, porque va a aumentar el poder adquisitivo en los hogares y también va a estar aunado al efecto estacional de la tapa de fin de año, que tendrá un efecto positivo en la demanda interna.

Esperemos también con este proyecto dos temas importantes, que es seguridad jurídica y justicia en el cobro.

Espero que está Asamblea Legislativa pueda poner el debido énfasis a estos proyectos, de manera tal que podamos aprobar este expediente en tiempo para generar un cambio efectivo para este mismo año. Los costarricenses quieren soluciones.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, Leslye, por cinco minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, presidente, muy buenas tardes, diputados y diputadas.

En Costa Rica tenemos carreteras de quinta categoría, a pesar de que nos cobran marchamos como si viviéramos en un país de primer mundo y es que por eso apoyo la moción presentada por la fracción del Partido Unidad Social Cristiana para crear una comisión especial para poder analizar los cuatro proyectos de ley que tienen que ver con el rebajo el marchamo, uno de sus de mi compañera, diputada Melina Ajoy.

Y es que debemos de consensuar entre esos cuatro proyectos de ley para poder aliviar el bolsillo de los costarricenses.

Señores y señoras diputadas, recordarán ustedes que el año pasado presenté el proyecto de ley para rebajar el marchamo del año 2023 y a pesar de que se cobraron miles y miles de millones de colones, lo verdaderamente cierto es que hoy nada ha cambiado.

Aquí tengo en mi mano el proyecto de ley para rebajar el cobro del marchamo del año 2024, pero no lo he presentado, porque quiero saber si existe voluntad real para someter a votación y discusión la moción presentada por esta fracción y si existe voluntad real para consensuar en algún proyecto de ley que tenga que ver con la rebaja del marchamo, sobre todo en una reforma integral y permanente.

Porque es que, si no es así, entonces voy a presentar este proyecto de ley y voy a tocar las puertas de todos sus despachos para pedirles el apoyo y que en el año 2024 los costarricenses puedan pagar menos marchamo.

Diputados y diputadas, dejemos los egos de lado, construyamos una reforma integral y permanente para el trabajo del marchamo. Compañeros y compañeras, pongámonos la mano en el corazón, en Costa Rica y miles de costarricenses que la pulsean cada día, hay costarricenses que la pellejean mes a mes para poder salir adelante en la vida. Ahorran dinero para poder llegar a pagar el marchamo.

¿Y saben qué es lo peor de todo? Que en diciembre los crucifican con un cobro del marchamo abusivo y desproporcional.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restituido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Segunda parte, discusión de proyectos de ley de reforma constitucional.

Perdón, perdón, sí.

Se ha reconstituido el cuórum.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República por siete minutos.

Tiene la palabra la diputada doña Rosalía Brown, por siete minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Buenas tardes, don Rodrigo, es usted muy amable.

Bueno, hoy vengo a hablar de lo que es el proyecto jornadas cuatro por tres. He escuchado discursos a favor y en contra de este proyecto, algunos de esos discursos me preocupan mucho el tono agresivo con que hablan de las grandes empresas.

Yo me pregunto: ¿será que esos diputados que no quieren que se implemente esa ley, que nuestro país no prospere?, ¿será eso?, ¿que no quieren que prospere Costa Rica?

La otra pregunta sería: ¿será que no comprenden que en medio de una crisis económica se requiere mantener, atraer inversión extranjera de calidad, porque las empresas que dan ese trabajo son empresas que hacen pago de calidad? Entonces no entiendo la agresividad.

Mi experiencia en trasnacionales, trabajé por décadas, varias décadas, incluyendo ese horario cuatro por tres, trabajé varias décadas, empecé como operaria, no es una clase élite, operaria, en una de esas empresas. ¿Qué me ofrecieron esas empresas? Me ofrecieron oportunidad de desarrollo, ofrecieron a Rosalía una forma de ver la vida diferente.

Ofrecieron privilegios que no los hubiera encontrado en otras empresas, eso es lo que me ofrecieron. La Rosalía que ven hoy parada aquí no es la misma Rosalía que entró en esas empresas, porque esas empresas se dedican a la gente, a cuidarlas y desarrollarlas.

Entonces, no entiendo por qué el vocabulario tan agresivo y denigrante, como si esas empresas no vienen a invertir en el país y nos prosperan. Sin esas empresas, ¿cómo seríamos nosotros en tecnología, en seguridad? Ellos vienen y dieron ejemplo de cómo se maneja la seguridad y cómo se maneja la tecnología.

Será que no nos interesa que los lugares como Limón, Puntarenas, Guanacaste que necesitan trabajo que se les dé la oportunidad?, ¿qué es lo que pasa en esta asamblea?, venimos aquí a decir que venimos a defender al pueblo y es el pueblo que no tiene qué comer, ¿realmente lo estamos defendiendo o estamos defendiendo egos?, esa empresa a nivel familiar cuatro días trabajo tres días con mi familia, tres días con mi familia, organizaba el horario para visitar la escuela de mis hijos, paseo con mis hijos, fines de semana largo, entonces por qué están hablando mal si no han tenido una experiencia al menos no critiquen, denle la oportunidad a otros de tener esa misma experiencia eso es lo que yo deseo a mí me fue bien quiero que los demás le vayan bien.

¿Ustedes no desean lo mismo?, a mí me fue muy bien, no mientan, no alarmen al el pueblo deja la mentira deje de engañar, no disfracen las palabras, ¿por qué están diciendo que las empresas van a traer desgracia al país cuando yo he vivido otra cosa?, yo soy una simple operaria de esas empresas con costo quinto año tenía, pero me recibieron y me formaron, me recibieron y me mandaron al exterior a aprender a mejorar las cosas y a esta Rosalía Brown, esas empresas me contrataron, tres meses fuera del país, ¿ustedes no quieren eso para el pueblo?, dejemos egos y trabajemos por Costa Rica.

Las costas necesitan trabajo, Limón necesita trabajo y yo vine aquí voy a tocar puertas voy a hablar por ellos Limón necesita trabajo, dejemos los egos, para muchos ese horario no sirve pero algunos sí les sirve, ¿por qué cerrar opciones?, por qué cerrar la oportunidad, ¿solo porque tal vez usted está bien y los otros están sin trabajo?

Necesitamos trabajo entre más costarricenses tenga el trabajo es prosperidad para el país se hace encadenamiento productivo con esos, ¿qué pasa?, ¿qué es lo que pasa aquí?, no es justo porque a algunos no les gusta el horario no le den la oportunidad a otro porque algunos no les gusta trabajar doce horas no le dé la oportunidad a otros, los jóvenes este horario les va a servir ellos que les gusta ir a la playa y van a la playa y dejan plata en Limón es lo mejor de todo hacen encadenamiento productivo en Limón de vale dar trabajo, se vale ahora oportunidad dejemos el egoísmo, pongamos la barba en remojo.

Esas empresas a mí me enseñaron a hablar en público a defenderme y pararme firme en mis convicciones porque todos tenemos derecho a hablar, todos tenemos derecho que se nos escuche, esta empresa me dicen respete al otro como yo quiero que me respeten a mí ¿usted está respetando que la gente allá afuera tienen hambre?, parece que no, yo no puedo creer que esa asamblea a como está el país le digan no a una opción de trabajo una opción más, solamente hay una opción más,

cuál es el ego, hay países que los inversionistas se tienen que ir por ese tipo de cosas, conocemos esos países que se han tenido que ir las grandes empresas ¿eso queremos para Costa Rica?, realmente eso es lo que queremos, porque yo no quiero eso para mi país, como yo prosperé quiero que los de afuera tengan la misma oportunidad.

Si ustedes deciden no aprobar esto yo le digo realmente ustedes quieren que esa gente afuera tenga qué comer que los hijos puedan ir a la escuela que los papás puedan ir a visitar la escuela, porque con tres días libres se programa las visitas y se cuidan a los hijos se cuiden a la familia no hay excusas, lo que hay son egos dejen los egos Costa Rica necesita trabajo, dejen los egos en Limón hay hambre y eso yo no lo aguanto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitar un receso de hasta veinte minutos para una conferencia que tenemos varias fracciones.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, se decreta un receso a solicitud de varias fracciones hasta por veinte minutos.

Voy a ampliar el receso por cinco minutos.

Ha vencido el receso y su ampliación. No hay cuórum. Corre el término de Reglamento.

Vamos a continuar con la sesión, se ha reconstituido el cuórum.

Les solicitó a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Me ha pedido la palabra la diputada Alpízar Loaiza, doña Luz Mary, ¿es por el orden? Por favor, con mucho gusto, por el orden.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, señor presidente, sí por el orden.

Quiero, nada más aclarar, compañeros, que, hablando del cuórum, hoy en la mañana cometí un error matemático y dije que la mitad más uno de cada fracción hace que no se nos caiga el cuórum en esta Asamblea Legislativa.

Y eso no es cierto, porque acá no usamos la mitad más uno para hacer el cuórum, son treinta y ocho, de cincuenta y siete diputados.

Entonces, quería aclarar eso, por tanto, hice las estadísticas muy rápidas y quería compartirlas para que cada fracción, porque, yo creo que hay cosas que tal vez no ocupamos normar y hacer el Reglamento y todo, sino que sea mucho de conciencia, la conciencia del tiempo que estamos dejando de hacer el trabajo que se espera en un Plenario y en toda nuestra función.

Entonces, quería decirles que, entonces, saqué el porcentaje y el porcentaje es un sesenta y siete por ciento de cada una de las fracciones es las que hacen el cuórum.

Y termino diciendo que para cada una de las fracciones, eso implicarían trece de Liberación Nacional, siete de Progreso Social Democrático, seis de la Unidad Social Cristiana, cinco de Nueva República, cuatro del PLP y cuatro del FA, con todo el respeto, nada más para que nos ayudemos a verificar eso.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por el orden.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Gracias.

Presidente, para solicitar un receso de hasta diez minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

Se ha vencido el receso.

Vamos a continuar.

Le solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para poder continuar con la sesión.

Le solicito a los diputados y diputadas por favor, ocupar sus curules para continuar con la sesión.

¿Cuánto hay de cuórum?

Cuarenta y siete diputadas y diputados presentes.

Don Carlos Felipe, ¿es por el orden?

Con mucho gusto, por el orden.

Diputado Felipe García Molina:

Buenas tardes, presidente.

Bueno, en el marco de lo que se ha venido dando en este plenario legislativo y el tema de las dinámicas yo quisiera nada más que usted me aclarara las solicitudes de recesos, quiénes son, si son las jefaturas o subjefaturas o cualquier diputado o diputada puede solicitar el receso, porque en este caso por una cuestión de forma fue la diputada Nájera Abarca quien solicitó el receso y se le concedió.

Yo he tenido en este caso compañeros en esta fracción que en algún momento en el periodo anterior solicitaron recesos y no fueron autorizados o se les indicó que eran las jefaturas, entonces una cuestión meramente de forma en torno a la dinámica y quería la aclaración.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputado.

Lleva usted razón, fue un error de la Presidencia que reconozco probablemente interpreté que todavía la diputada era subjefa de fracción, pero es un error solo los jefes y subjefes lo pueden pedir y así será en el futuro.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

La señora primera secretaria dará lectura a la proposición de reforma constitucional.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

ARTÍCULO ÚNICO– Refórmese el artículo 32 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, para que en adelante se lea:

Artículo 32- Ningún costarricense podrá ser compelido a abandonar el territorio nacional, salvo que, en casos de tráfico internacional de drogas y terrorismo, haya sido decretada extradición por un Tribunal de la República de Costa Rica conforme a lo dispuesto en esta Constitución y en las leyes.

Rige a partir de su publicación.

Pilar Cisneros Gallo

Waldo Agüero Sanabria

Luz Mary Alpizar Loaiza

Manuel Esteban Morales Díaz

María Marta Padilla Bonilla

Jorge Antonio Rojas López

Paola Nájera Abarca Ada Gabriela Acuña Castro

Daniel Gerardo Vargas Quirós Alexander Barrantes Chacón

Diputadas y diputados

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se inicia la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma constitucional, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, don Jorge Eduardo.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente. Compañeros diputados, voy a tratar de ser breve en este tema.

Vamos a ver, yo creo que es muy importante partir de una posición clara de parte de la fracción del Partido Liberal Progresista. Nosotros estamos y estaremos siempre a favor de cualquier medida que pretenda deslegitimar el crimen organizado, el narcotráfico; estaremos en favor de cualquier medida legislativa que pretenda sancionar y coartar este mal en nuestra sociedad.

Sin embargo, sí creemos que no se debe votar este proyecto como admisible por razones de eficiencia y una razón de eficiencia que es primordial, precisamente en este Plenario, el día de hoy se ha hablado de cuánto le cuesta a esta Asamblea operar día a día.

Bueno, una reforma constitucional conlleva el establecimiento de una comisión especial que tiene que sesionar por veinte días hábiles para dictaminar o no la viabilidad de la reforma, y eso, números más números menos, a los que les gustan los números, le cuesta a esta Asamblea unos doscientos millones de colones, también, por lo cual es importante que en razón de esa eficiencia pues nos demos a la labor de estudiar la reforma o no antes de precisamente darle admisibilidad.

Y resulta que para todas luces y la opinión de todos los expertos en materia constitucional relevantes en el país esta es una reforma que viene siendo totalmente improcedente por las razones que voy a puntualizar y que las hago desde un punto de vista no político, sino meramente técnico. Y aquí es importante que ustedes lo sepan.

Este proyecto es violatorio en dos vertientes diferentes. Primero, hay una vulneración de la convencionalidad, porque el proyecto en sí va en contra de lo establecido en el artículo 22, inciso 5), de la Convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto de San José, firmado acá en Costa Rica, que establece en su artículo 22, inciso 5), que nadie puede ser expulsado del territorio del Estado del cual es nacional ni ser privado del derecho de ingresar al mismo.

Ya sabemos que por las resoluciones y la interpretación que ha habido de nuestra Constitución Política, por parte de la Sala Constitucional, los temas de derechos fundamentales y las convenciones que estén dadas y firmadas por el país en materia de derechos fundamentales, como es esta Convención, están por encima de la Constitución misma.

Entonces, votar admisible un proyecto que sabemos ya de entrada que no es admisible debido a esta violación de convencionalidad, pues sería una pérdida de tiempo para una comisión especial que se tendría que instaurar, trabajar por veinte días y a los veinte días pues dictaminar que el proyecto no es viable.

La segunda razón, que es importante, es que esta reforma pues lesiona el principio que se establece en el artículo 196 de la Constitución misma y para lo cual es importante señalar las diferencias que existen entre el poder reformador de la Constitución, de la reforma parcial que se puede hacer por medio de esta Asamblea, a la reforma que se puede hacer por el poder constituyente que está establecido en el artículo 196.

El poder de este reformador, de la reforma parcial que está en el artículo 195, establece límites concretos a las reformas constitucionales que se pueden hacer de esta Asamblea y eso es lo que muchas juristas que han…, pues, han opinado sobre este proyecto denominan la reforma de normas pétreas en la Constitución.

En cuanto a esto la Constitución, en este artículo 195, y la Sala repetidamente así lo ha señalado, establece un límite concreto al poder que tenemos nosotros para reformar la Constitución cuando la materia objeto de la reforma esté, pues, busque introducir cambios radicales, ya sea en el régimen político social o limitar derechos fundamentales, tal y como lo pretende hacer este proyecto.

O sea, no se puede reformar en perjuicio la Constitución, por esta Asamblea, cuando se trate de una reforma que lesiona derechos fundamentales. Eso solo que son las pétreas y acá los compañeros que son, pues, tienen una formación jurista, pues conocen bien esta circunstancia, la cual haría que pues la reforma en sí, sentarse a tener una discusión sobre la misma haría una comisión que fuera inútil.

En este sentido, quiero decir que la Sala ha resuelto ya muchas veces sobre el carácter de las normas pétreas, les doy nada más para ejemplo la sentencia 2003-27 71, muchos la conocen bien, que es el tema en la reelección presidencial, por qué se pudo hacer a reelección presidencial.

Se había eliminado la reelección presidencial en el país en determinado momento por precisamente una reforma a la Constitución, y después la Sala dijo que precisamente se había violado el derecho fundamental de los costarricenses para proponer su nombre a los estrados de votación, en lo cual había resultado ser una reforma a una norma pétrea.

O sea, la Sala ya ha resuelto sobre este tema, por lo cual, para mí, les digo desde un punto de vista netamente técnico, yo no creo que valga la pena que nosotros pongamos a trabajar una comisión, pongamos a trabajar el dinero de los costarricenses, cuando al final de cuentas lo que vamos a decir esto es una reforma que es inviable y que realmente si le queremos entrar al tema del crimen organizado, si le queremos entrar al tema del narcotráfico, busquemos reformas que sean viables legalmente y constitucionalmente.

Muchas gracias, señore presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, sin los argumentos legales que plantea el diputado Dengo, los cuales respeto profundamente, creo que sí debe ser un tema de análisis y de revisión, porque la potestad de reformar o de constituir leyes y también de reformar la Constitución, finalmente, recae en nosotros y es lo que justamente estamos tratando de hacer.

Más que hacer un análisis sobre las bases legales, sobre si se puede o no se puede, y si se establece a nivel de tratado o de Constitución, me parece que hay una realidad que todos debemos conocer en este momento para efectos de considerar el voto que estamos haciendo o que estamos por hacer, y es la estructura delictiva que tiene el país en este momento.

En una reciente reunión que tuvimos con el ministro de Seguridad, nos plantea que la estructura delictiva de este país está básicamente dirigida por mil doscientas cincuenta personas; mil encargadas del trabajo de piso, y doscientas cincuenta personas que son cabecillas importantes en esta materia.

Y lo interesante es que esas doscientas cincuenta personas que son cabecillas en esta materia…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, desgraciadamente estamos en la hora en que corresponde a levantar la sesión. Queda en uso de la palabra y además quedan anotados en el uso de la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco; el diputado Vargas Serrano, Danny; la diputada Obando Bonilla, Johana; y la diputada Guillén Pérez, Sofía y doña Gloria Navas.

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario